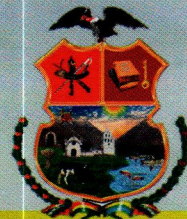




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE **POOPO**

VILLA POOPO - ORURO - BOLIVIA



Poopó, 2 de agosto de 2022
CITE: G.A.M.P. - MAE/Nº 158/2022



Señor:

Ing. Moisés Ciprian Choque
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente. -

REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONST. SIST. ALCANT. SANIT. VENTA Y MEDIA (POOPO)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de los establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto "CONST. SIST. ALCANT. SANIT. VENTA Y MEDIA (POOPO)", ubicado en la población del mismo nombre, Venta y Media, del Municipio de Poopó, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Alcantarillado
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de alcantarillado sanitario	4
Componentes	
Tendido de colectores	
Cámaras	
Emisario	
Para poblaciones hasta 10000 habitantes	

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente



cc/Arch